

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA
FACMED N° 06/2025.**

RESOLUCION EXENTA FACMED N° 0.19/2025

Arica, 20 de Marzo de 2025.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto RA N° 335/3/2024 de fecha 05 de marzo del 2024; Decreto Exento RA N° 335/62/2025 de 22 de enero de 2025; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

- 1. Deja sin efecto Resolución Exenta FACMED N° 06/2025**, la cual aprueba el comité curricular de la carrera de Medicina, a contar del 20 de marzo del 2025. Debido a que se agrega un nuevo miembro a la comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR.



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario
Universidad de Tarapacá



VILMA MANSILLA GUEVARA
Decana (S)
Facultad de Medicina

**APRUEBA COMITÉ CURRICULAR DE LA
CARRERA DE MEDICINA DE FACULTAD DE
MEDICINA**

RESOLUCION EXENTA FACMED N° 0.6/2025

Arica, 13 de Enero de 2025.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto RA N° 335/3/2024 de fecha 05 de marzo del 2024; Decreto RA N° 335/105/2024 de 11 de febrero de 2024; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

- 1. Apruébese Comité Curricular** de la carrera de Medicina, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre del 2025.
- 2. La comisión** estará compuesta por los siguientes integrantes:
 - Dra. Maggir Monzonez Vásquez, Jefa de Carrera.
 - Dra. Vilma Mansilla Guevara, Académica Departamento Ciencias Clínicas.
 - E.U. Rocío Tapia Bastías, Académica Departamento Ciencias Clínicas.
 - Sra. Galia Meneses Riquelme, Áseseora Curricular.
 - Srta. Alejandra Mamani Gómez, Presidenta del Centro de Alumnos Carrera de Medicina.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR.



ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario
Universidad de Tarapacá


SYLVIA RIQUELME QUINTANA
Decana (S)
Facultad de Medicina






24 ENE 2025